



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de El Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

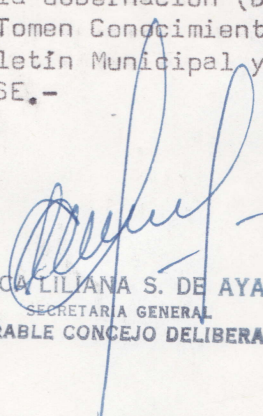
Cítese Expediente Nº 281/SH/1.985.-  
Sancionada : 30 de Agosto de 1.985.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 046/HCD/1.985.-

POR CUANTO :

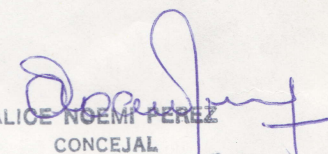
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1.985 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º).- Apruébase en su totalidad la documentación que contiene la rendición / 50 % (cincuenta por ciento) del total recibido por Subsidio de gas en vasado según Decreto Provincial Nro. 2016/84.-
- Art. 2º).- Elévese dicha Rendición al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.-
- Art. 3º).- Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, Elévese copia al Ministerio de Gobierno (Subsecretaría de Interior) y de la Secretaría General de la Gobernación (Dirección General de Administración) a sus efectos. / Tomen Concimiento Contaduría General, Tribunal de Cuentas. Dése a Boletín Municipal y cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVARSE.

  
MONICA LILIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,



  
ALICE NOEMI PEREZ  
CONCEJAL  
AJC PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 046/85. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVARSE.